

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1.- Definición del Trabajo de Fin de Grado y asignación de Director/a.

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consistirá en la realización por parte del alumnado de un trabajo original, autónomo y personal, bajo la orientación de un profesor o profesora, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la titulación, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser, obviamente, un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el alumno en ninguna otra asignatura.

El centro asignará anualmente directores de TFG a aquel alumnado matriculado en la asignatura siguiendo el orden establecido para la elección del Practicum. La asignación se realizará teniendo en cuenta criterios de ocupación docente si fueran planteados por los departamentos y/o dirección de trabajos de fin de máster. Podrá dirigir TFG todo el profesorado que figure en el plan docente de la titulación.

La asignación de director o directora solo se podrá modificar mediante cambios entre el propio alumnado o por necesidades docentes o circunstancias sobrevenidas sobre lo planificado.

El trabajo podrá ser dirigido por un profesional de la salud externo con al menos el mismo nivel de titulación, si bien, en este caso, deberá haber una codirección por parte de la Universidad.

Una vez que el estudiante tenga asignado quien le dirigirá el trabajo, deberá contactar con el profesor o profesora asignado en el plazo máximo de 15 días, para centrar el tema y establecer una planificación temporal.

Serán obligaciones del director/a del TFG las siguientes:

- a) Establecer claramente los objetivos del TFG así como la metodología y plan de trabajo.
- b) Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- c) Supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, tratamiento de los temas, correcta presentación y orientación bibliográfica.
- d) Determinar la consecución de los objetivos propuestos y autorizar la presentación del TFG.
- e) Conocer los trámites de gestión necesarios para la realización del TFG, facilitando al estudiante los distintos pasos que tiene que dar en cada momento.

2.- Competencias asociadas al TFG del Grado en Enfermería

1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas a las que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
2. Planificar y prestar cuidados enfermeros dirigidos a las personas, familias o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familias o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
13. Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni, multi, e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multidisciplinar, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

3.- Características del trabajo.

El TFG podrá consistir en una monografía, una revisión bibliográfica exhaustiva, una planificación de cuidados estandarizada, o una investigación original sobre un problema de salud, cuidados o atención sanitaria relacionado con el ámbito de la enfermería.

Los trabajos deben escribirse contemplando las siguientes características:

Diseño de página:

1. General:
 - a. Alineación: justificada (los títulos, las tablas, la bibliografía, etc. pueden llevar otra justificación distinta).
 - b. Nivel de esquema: texto independiente
2. Márgenes: Normal
 - a. Superior: 2,5cm.
 - b. Inferior: 2,5cm.
 - c. Izquierda: 3cm.
 - d. Derecha: 3cm.
3. Interlineado: sencillo.
4. En el párrafo: Espaciado
 - a. Antes: 0 pto.
 - b. Después: 6 pto.
5. El tipo de letra: Calibri 11 puntos color negro.
6. Numeración: las páginas han de numerarse en la parte inferior derecha.
7. Número de páginas: el número de páginas deberá ser como máximo de 30 páginas, sin incluir referencias bibliográficas y anexos.
8. Los capítulos o temas estarán numerados, así como los sub-apartados de cada capítulo o tema.
9. El trabajo definitivo ha de entregarse en un disco compacto dentro de un estuche rígido, en formato PDF, sin seguridad, con datos de identificación legible. Las hojas de cálculo, bases de datos, imágenes y otros contenidos complementarios pueden ir en archivos aparte en el disco, bien identificados. Tanto el formato como el soporte pueden variar con el tiempo. En ese caso, se informará convenientemente, al estudiante en su momento.

Contenido y estructura

Portada

En la portada del texto deberá describirse: el nombre del autor/a, del director/a, el título completo en español y en inglés, titulación a la que da acceso, año y nombre de la Escuela.

Índice

En el índice han de reflejarse todas las partes del trabajo con su correspondiente número de página en el que se encuentra.

Resumen

El resumen, en español y en inglés, debe contener entre 150 y 200 palabras y entre 3 y 5 palabras clave extraídas del vocabulario estructurado DeCS y MeSH.

Debe mantener la misma estructura del trabajo, siendo tan conciso y concreto que permita al lector extraer una idea precisa del contenido global del trabajo.

Introducción

La introducción es realmente *el proyecto*, por ello se aconseja con insistencia redactarla antes de iniciar el trabajo. En la introducción debe reflejarse:

1. El estado actual del tema a estudiar, las circunstancias históricas, sociales, etc., que lo han propiciado. La justificación.
2. Los objetivos del trabajo, especificando el ámbito, el alcance y los límites del mismo.
3. Describir la estrategia de búsqueda de la bibliografía.
4. La descripción de los capítulos, aunque sin ser necesario dar detalles.

Capítulos

Este apartado constituye el cuerpo central del trabajo. En esta parte es donde propiamente se desarrolla el tema elegido para su estudio. En el caso en el que haya más de dos capítulos o temas conviene que cada uno esté subdividido en secciones o apartados diversos. Cada uno de los capítulos y/o temas así como sus correspondientes secciones, llevarán un título claro y representativo del contenido de los mismos. Respecto a la extensión de los capítulos, es decir, el número de páginas de cada uno, hay que procurar un cierto grado de equilibrio.

Referencias bibliográficas.

Todo contenido proveniente de otras fuentes debe estar referenciado. Es muy importante la calidad de la selección de la bibliografía, para lo que es necesario acceder a las bases de datos científicas, tanto digitales, como del catálogo de la biblioteca de la Universidad. Es imprescindible redactar las referencias siguiendo un estilo determinado (APA, Vancouver, etc.) y, siempre, mantener el mismo.

Plagio significa, según la Real Academia Española, copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias, y está castigado por la ley. La detección de plagio en un TFG conlleva la aplicación de la normativa de la Universidad en materia procesos de evaluación.

Si alguno de los TFG no se adapta a este esquema básico, cada director podrá modificarlo en función de las características particulares del mismo. Por ejemplo, incluir apartados como: agradecimientos, conclusiones, etc.

4.- Evaluación

Una vez que el director del TFG, en los plazos establecidos, dé su visto bueno, el estudiante procederá al depósito de su TFG. Este depósito sólo podrá llevarse a cabo cuando el estudiante haya superado todas las asignaturas del Grado y acredite haber alcanzado las competencias lingüísticas tal y como establece la normativa de la Universidad.

El TFG será evaluado en cuanto a calidad científica y técnica y del material entregado, siendo el propio director el que realice la evaluación. En esta evaluación, que computará el 80% del peso, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

1. Aspectos de contenido.
2. Aspectos de estructura, organización, lingüísticos y formales.
3. Otros aspectos del proceso de tutorización.

Para su evaluación se utilizará una rúbrica que recogerá estos aspectos.

El 20% restante corresponderá a la exposición y defensa pública del trabajo ante un tribunal. El alumno realizará esta defensa del TFG en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo.

A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del tribunal. El tiempo para la exposición oral tendrá una duración de no superior a diez minutos, y podrá realizarse en español o en inglés, en concordancia con el idioma utilizado en la redacción del trabajo.

En esta evaluación se tendrá en cuenta la claridad expositiva, así como la capacidad de debate y defensa argumental. Todos estos aspectos se desarrollan en el Anexo I.

Los TFG no estarán sujetos al porcentaje de Matrículas de Honor previsto en la normativa académica.

La calificación obtenida por el estudiante estará sujeta a revisión según las directrices marcadas por el Reglamento de Evaluación de la UC.

5.- Tribunales

Desde el Centro se procederá al nombramiento de los tribunales de evaluación para las defensas públicas, en cada una de las convocatorias oficiales. Cada tribunal estará formado por dos profesores del centro responsable de la titulación.

La presidencia recaerá en el profesor de mayor categoría docente y antigüedad, ejerciendo como secretario el profesor de menor categoría docente y antigüedad. El ser director de un TFG no excluye poder formar parte de un tribunal donde se defienda un TFG dirigido por el mismo.

El centro publicará con antelación, el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada TFG.

6.- Convocatorias

La matrícula del TFG da derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias en un mismo curso académico. Si una vez finalizado dicho curso el alumno no hubiese aprobado su TFG, deberá matricularse de nuevo.

Los TFG se podrán presentar y ser evaluados y defendidos, al menos, en cuatro convocatorias: diciembre, febrero, junio y septiembre.

7.- Repositorio

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa sobre política institucional de acceso abierto a la producción académica, científica e investigadora de la UC (Repositorio Ucrea), una vez finalizada la presentación de los TFG, aquéllos que resulten aprobados deberán depositarse en el repositorio institucional de acceso abierto de la UC.

Entre la portada y el índice, el TFG deberá contener el AVISO RESPONSABILIDAD UC recogido en el Anexo II.

Para realizar este depósito, la secretaría del Centro enviará una copia de los trabajos en formato electrónico a la Biblioteca Universitaria junto con el documento de consentimiento de los autores y la modalidad de acceso elegida.

La Biblioteca se ocupará también de la conservación de los trabajos cuya difusión no haya sido autorizada por los autores y garantizará el acceso a los mismos para evaluadores, gestores u otras personas en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

8.- Alumnado participante en programas de intercambio

Los estudiantes de la UC que participen en un programa de intercambio de estudiantes podrán elaborar y defender el TFG en la Universidad nacional o extranjera de destino. Para ello, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. El TFG formará parte del convenio de movilidad del estudiante, para lo que deberá contar con la aprobación del coordinador de programas de movilidad de la titulación.
2. El estudiante estará matriculado en el curso académico en el que participa en el programa de intercambio de todos los créditos necesarios para la obtención del título.
3. La incorporación al expediente del estudiante de la calificación obtenida requerirá que se cumplan los requisitos siguientes:
4. Tener superadas todas las asignaturas que le permitan obtener el título de Grado.
5. Acreditar haber alcanzado las competencias lingüísticas demandadas por la Universidad de Cantabria para los estudiantes de Grado.

Los estudiantes que en la convocatoria de septiembre no cumplan estos requisitos recibirán como calificación del TFG la de NO PRESENTADO, independientemente de la calificación que le hubiera asignado la Universidad en que hubieran realizado la defensa. No se podrá trasladar la calificación obtenida de un curso académico a otro.

En cualquier caso, la convocatoria y curso académico del TFG del expediente del estudiante deberá ser igual o posterior a la que figure en el resto de las asignaturas superadas por el estudiante para la obtención del título.

Si el estudiante no se presenta o no aprueba el TFG durante el curso académico en el que realizó la estancia en el programa de intercambio, deberá matricularse nuevamente de TFG.

Las Actas del TFG serán individuales para cada estudiante y se firmarán por el Decano/Director del Centro y por el Coordinador de Programas de Intercambio.

Los estudiantes de intercambio recibidos en la Universidad de Cantabria podrán realizar y/o defender el TFG, durante una estancia en esta universidad siempre que previamente hayan superado en su Universidad de origen al menos el 60 por ciento de los créditos de su titulación y cuenten con la autorización expresa tanto del coordinador de movilidad de la titulación de la UC como del tutor que vaya a asumir la dirección del mismo.

Anexo I: ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN

1. CALIDAD CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL TFG PRESENTADO.

1.1. ASPECTOS DE CONTENIDO.

El título es breve, claro y refleja el objetivo planteado.

El resumen sintetiza de forma clara y precisa el contenido del trabajo.

La selección de las palabras clave se adecua al objetivo planteado, y están incluidas en algunos de los tesauros de Ciencias de la Salud (MeSH, DeCS, etc.)

La introducción es adecuada al objetivo u objetivos planteados, en ella se describe el contexto y los antecedentes del problema, justificando su relevancia y alcance. Se especifica la estrategia de búsqueda utilizada (bases de datos), palabras clave, operadores lógicos y limitadores de búsqueda).

Los objetivos están formulados con precisión y claridad; indican resultados medibles y evaluables.

El cuerpo central del trabajo se corresponde con el objetivo u objetivos planteados, los distintos apartados se presentan de forma descriptiva y ordenada siguiendo la secuencia de los objetivos planteados.

Las conclusiones y/o reflexiones son pertinentes. No se emiten juicios de valor.

1.2. ASPECTOS DE ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, LINGÜÍSTICOS Y FORMALES.

El formato del TFG se ajusta a las directrices establecidas en la guía de TFG. El texto está bien estructurado, es fluido, los apartados y párrafos responden a una secuencia lógica y ordenada (siguiendo el orden de los objetivos planteados), la redacción es correcta, sin errores ortográficos o gramaticales.

Los gráficos, tablas y figuras utilizadas en el texto son las idóneas (están numeradas, tienen título, se citan en el texto, complementan el texto sin duplicar la información, etc...).

La selección de referencias bibliográficas es pertinente en cada uno de los bloques de contenido, está suficientemente actualizada y la citación es rigurosa con la normativa APA o Vancouver.

1.3. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO DE TUTORIZACIÓN.

Asiste a las tutorías.

Realiza las tareas encomendadas para cada tutoría en tiempo y forma.

Es autónomo, no precisa nuevas aclaraciones al margen de las tutorías

Realiza aportaciones rigurosas y precisas.

Muestra interés por el TFG y atiende a las observaciones del director/a.

Sus conocimientos sobre el tema han progresado adecuadamente.

2. EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO.

2.1. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA.

Está correctamente estructurada. El estudiante presenta de forma organizada el contenido. Se evidencia una secuencia lógica y ordenada entre cada una de las partes. Hace un uso adecuado del tiempo asignado.

2.2. DOMINIO DEL CONTENIDO.

El estudiante demuestra dominio del tema, presentándolo de forma clara y sin ambigüedades. Además responde adecuadamente con precisión todas las preguntas.

2.3. COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL.

El estudiante muestra habilidades comunicativas. Es capaz de captar la atención de la audiencia. Su lenguaje corporal es adecuado. La comunicación oral fluye con naturalidad y corrección. Se utiliza el vocabulario correcto y adecuado.

2.4. USO DE RECURSOS VISUALES Y/O TECNOLÓGICOS

La cantidad, relevancia y diseño de las diapositivas es pertinente. Usa apoyos y ayudas que dan mayor brillantez a la exposición y demuestran un esfuerzo y creatividad.

Anexo II: AVISO RESPONSABILIDAD UC

Este documento es el resultado del Trabajo Fin de Grado de un alumno, siendo su autor responsable de su contenido.

Se trata por tanto de un trabajo académico que puede contener errores detectados por el tribunal y que pueden no haber sido corregidos por el autor en la presente edición.

Debido a dicha orientación académica no debe hacerse un uso profesional de su contenido.

Este tipo de trabajos, junto con su defensa, pueden haber obtenido una nota que oscila entre 5 y 10 puntos, por lo que la calidad y el número de errores que puedan contener difieren en gran medida entre unos trabajos y otros,

La Universidad de Cantabria, el Centro, los miembros del Tribunal de Trabajos Fin de Grado, así como el profesor tutor/director no son responsables del contenido último de este Trabajo.”